SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

9546 *JUEGRIS, S.L.L.*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 152/10, dimanante de los Autos 1256/09, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Juegris, S.L.L., en la que con fecha 31/03/11 se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad en situación de Insolvencia por el principal de 404,48 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274.5.º LPL, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 31 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110023280-1

cve: BORME-C-2011-9546